

SECCIÓN SEXTA

Núm. 222

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinseque para el ejercicio 2021, mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de noviembre de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	2021
1	Gastos de personal	1.606.218,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.224.150,00
3	Gastos financieros	11.700,00
4	Transferencias corrientes	244.735,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	13.936,10
6	Inversiones reales	732.435,87
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	157.100,00
	Total presupuesto	3.991.274,97

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	2021
1	Impuestos directos	1.660.000,00
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	830.984,00
4	Transferencias corrientes	1.065.709,20
5	Ingresos patrimoniales	28.100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	371.481,77
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	3.991.274,97

Plantilla de Personal 2021

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	Núm. plazas	Grupo/Sub.	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	Habil.Nacional	Sec.-Int.
Técnico de gestión	1	A2	Admón. General	Gestión
Administrativo/a	2	C1	Admón. General	Admva.
Auxiliar Admivo./a	2	C2	Admón. General	Auxiliar
Policía Local	4	C1	Admón. Especial	Serv.Espec.
Oficial Policía Local	1	C1	Admón. Especial	Serv.Espec.

B) PERSONAL LABORAL:

Denominación	Núm. plazas	Asimilado grupo
Profesor/a educación adultos	1	A2
Profesor/a educ. Infantil 1.º ciclo	1	A2
Profesor/a música	1	A2
Coordinador de deportes	1	C1
Auxiliar admvo. Archivero	1	C2
Técnicos educación infantil	6	C1
Auxiliar admvo. consultorio médico	1	C2
Auxiliar biblioteca	1	C2
Auxiliar ayuda domicilio	1	C2
Animador sociocultural	1	C2
Oficial encargado	1	C1
Oficial 1. ^a	2	AP
Operario servicios múltiples (peón)	4	AP
Limpiadora	5	AP
Conserje-limpiador/a colegio	1	AP
Conserje Casa de Cultura	1	AP
Conserje-limpiador piscinas (duración detda.)	2	AP
Peón obras y servicios P.E. DPZ	1	AP
Limpiador/a P.E. DPZ	1	AP
Socorristas piscinas (duración determinada)	2	C2

Resumen

Funcionarios de carrera: 11.

Personal laboral: 35.

Total plantilla: 46.

Contra la citada aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinseque, 11 de enero de 2021. — El alcalde-presidente, José Ignacio Andrés Ginto.